



EXPEDIENTE DE BOLSA DE EMPLEO
Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura

11 DE Febrero
de 2020

AYUNTAMIENTO
BEAS DE SEGURA

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA Y EL DERECHO, MEDIANTE LA CONTRATACION TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL QUE EN CADA CASO SE DETERMINE POR NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO.

En Beas de Segura a 9 de Marzo de 2020, reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Tribunal Calificador del Proceso Selectivo que en el título de la presente acta consta y que está compuesto por:

- M^a Teresa Vega Valdivia, actuando como Presidenta.
- Juan José Martínez Manzanares, Secretario General del Ayuntamiento, y que actúa en este acto como secretario del Tribunal, con voz y sin voto.
- Ana María Moreno Muñoz, Vocal.
- M^a Teresa Gines Martos, Vocal.
- Paula Carrero Martínez, Vocal.

Declarado abierto el acto por la Sra. Presidenta cuando son las 17.00 h , se procede a la realización de la primera fase de selección: Entrevista y Defensa del Proyecto, desarrollándose en el orden cronológico publicado en la página web de este Ayuntamiento.

Finalizada la Realización de Entrevistas y Defensa del Proyecto, el tribunal procede a puntuar a cada uno de los aspirantes en la forma que, bajo la primera letra de su nombre y apellidos, seguidamente se detalla:

***Aspirantes con la titulación universitaria de Licenciatura en Psicología.**

Nº REGISTRO	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN PROYECTO Y ENTREVISTA
672	MVCG3378	12,50
715	AIMM3473	18,00
723	AVE9325	16,50
748	MMSC2227	14,50
755	SMC9033	14,00

***Aspirantes con la titulación universitaria de Licenciatura en Derecho.**

Nº REGISTRO	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN PROYECTO/ENTREVISTA
749	ARS4727	25,00
750	CRF9635	13,30
751	MJC0249	13,50
752	VML0040	17,00
753	BMC4050	18,00
754	LMRU1575	10,50



**AYUNTAMIENTO
BEAS DE SEGURA**

**EXPEDIENTE DE BOLSA DE EMPLEO
Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura**

**11 DE Febrero
de 2020**

Habiendo sido decretado el estado de alarma por el RD 463/2020 de 20 de Marzo, quedaron suspendidos los plazos administrativos, procediéndose a su reanudación el 1 de Junio del presente, continuando con la realización de la segunda fase del proceso de selección: Baremación de los méritos presentados siempre que la puntuación obtenida en la primera fase sea igual o superior a 12,50 puntos, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

***Aspirantes con la titulación universitaria de Licenciatura en Psicología.**

Nº REGISTRO	CANDIDATO/A	MÉRITOS
672	MVCG3378	1,61
715	AIMM3473	0,42
723	AVE9325	0,15
748	MMSC2227	3,44
755	SMC9033	0,90

***Aspirantes con la titulación universitaria de Licenciatura en Derecho.**

Nº REGISTRO	CANDIDATO/A	MÉRITOS
749	ARS4727	0,00
750	CRF9635	0,00
751	MJC0249	0,05
752	VML0040	0,00
753	BMC4050	0,56

Por lo qué, tras media aritmética entre las fases primera y segunda ha quedado la puntuación final de forma ordenada de mayor a menor de la forma que seguidamente se expresa:

***Aspirantes con la titulación universitaria de Licenciatura en Psicología.**

	Nº REGISTRO	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN FINAL
1	715	AIMM3473	18,42
2	748	MMSC2227	17,94
3	723	AVE9325	16,65
4	755	SMC9033	14,90
5	672	MVCG3378	14,11



**AYUNTAMIENTO
BEAS DE SEGURA**

EXPEDIENTE DE BOLSA DE EMPLEO
Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura

**11 DE Febrero
de 2020**

***Aspirantes con la titulación universitaria de Licenciatura en Derecho.**

	Nº REGISTRO	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN FINAL
1	749	ARS4727	25,00
2	753	BMC4050	18,56
3	752	VML0040	17,00
4	751	MJC0249	13,55
5	750	CRF9635	13,30

Una vez finalizada la baremación final, el Tribunal Calificador propone a la Alcaldía que se tenga en cuenta el resultado del proceso selectivo que antecede, para qué en función de la demanda y necesidades de los usuarios se proceda a la contratación en atención a la categorías y ordinal que cada a aspirante le precede.

Y en prueba de conformidad, una vea leída la presente acta la firman todos los miembros del Tribunal Calificador conmigo el Secretario, de que doy fe.